

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2018-9-1-0001514

Montevideo, 17 AGO 2018

AyR 1160/18

AA/jh

**VISTO:** El llamado a Licitación Abreviada N° 07/2018 convocado para el armado del pabellón de este Ministerio para participar en la Expo Prado 2018.--

**RESULTANDO:** I) Que el mismo fue autorizado por Resolución Ministerial N° 1053/18, de fecha 6 de agosto de 2018, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo, se fijó su precio y la fecha de apertura y se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-----

II) Que se procedió a invitar a las empresas del sector y se realizaron las publicaciones de estilo.-----

III) Que el 10 de agosto de 2018, se procedió a la recepción y apertura electrónica de las ofertas, habiéndose presentado un único oferente: Torres Malacrida Jhonatan Derkis (Mega Films).-----

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones evaluó la oferta presentada y sugirió adjudicar el objeto de la licitación a la referida empresa, según detalle que luce de foja 67 a foja 69.-----

**ATENCIÓN:** A lo expresado, a lo establecido por el artículo 33 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretarías.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

1) Adjudicar el objeto de la Licitación Abreviada N° 07/2018 convocada para el armado del pabellón de este Ministerio para participar en la Expo Prado 2018, a la empresa Torres Malacrida Jhonatan Derkis (Mega Films), de acuerdo al siguiente detalle y en los términos y condiciones que surgen del Pliego y de la oferta presentada: I) Ítem 1: "Armado de Stand" – "1.B – Fachada y Exterior Opción 2 + Interior", por un monto total de \$ 523.000 (pesos uruguayos

quinientos veintitrés mil) más I.V.A.; II) **Ítem 2: "Audio"**, por un monto total de \$ 42.500 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil quinientos) más I.V.A.; III) **Ítem 3: "Plasmas"**, por un monto total de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil) más I.V.A.; IV) **Ítem 6: "Macetas con plantas"**, por un monto total de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) más I.V.A.; ascendiendo al monto total adjudicado a la suma de \$ 836.310 (pesos uruguayos ochocientos treinta y seis mil trescientos diez) I.V.A. incluido.-----

2) Declarar desierto el **Ítem 4: "Piso Led Interactivo"**.-----

3) No adjudicar el **Ítem 5: "Cartel con pantalla de cada lado"**.-----

4) La erogación resultante se atenderá con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Financiación 1.1, Rentas Generales, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 370.-----

5) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por la Auditoría del Tribunal de Cuentas de la República destacada ante este Ministerio.-----

6) Remitir por su orden a las Auditorías de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la República destacadas ante este Ministerio.

OK) Cumplido, pase a la División Administración de Recursos Materiales e Infraestructura y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir la tramitación.-----

  
Sra. LILIAM KECHICHIAN  
MINISTRA  
Ministerio de Turismo